



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

Nº:	Fecha: 22/06/2026
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORME
Remitente:	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
Destinatario:	ASESORÍA JURÍDICA

Adjunto envío, a los efectos de emisión de informe por parte de la Asesoría Jurídica, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE. 000245/ISE/2026/SE. RUTA SE0215. CONTR-2026-2234743, redactado conforme al MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS implementado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 17 de octubre de 2022 (nº de informe: AJ-CEHFE 2022/10). Actualizado en diciembre de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025, incorporándose lo indicado en la Memoria justificativa de la modificación del texto del modelo de pliego referido por la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial de 8 de enero de 2026 y en la Memoria justificativa de la modificación del texto del modelo de pliego referido para la contratación de transporte escolar en Andalucía por la Agencia Pública emitida por la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa de 2 de marzo de 2026 y a lo dispuesto por la unidad proponente de la contratación conforme a la documentación obrante en el expediente.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

COMUNICACIÓN INTERIOR

MANUEL MORENO RETORTILLO		22/06/2026 09:36:10	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1Jpby07T7wmc64FtJpdxUW9SO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	